

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 29 DE ABRIL DE 2021

CONSIDERANDO:

El estado actual del canal a cielo abierto ubicado en la calle Brasil de la ciudad de Salliqueló, y

Que el canal a cielo abierto de la calle Brasil de la ciudad de Salliqueló permite un óptimo escurrimiento del agua de lluvia de la ciudad;

Que su estado actual genera contaminación y olores nauseabundos ocasionando molestias en los vecinos del Barrio San Martín de nuestra ciudad;

Que es necesario desarrollar tareas de limpieza y mantenimiento en el mencionado canal.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que realice trabajos de limpieza en el canal a cielo abierto de la calle Brasil de la ciudad de Salliqueló. -----

ARTÍCULO 2º: De Forma.-----

RESOLUCION N° 12/21

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD